



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA WEG COLOMBIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía extranjera WEG COLOMBIA LIMITADA, de nacionalidad colombiana, se domicilió mediante protocolización efectuada el 9 de julio del 2013, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.3554 de 15 de julio del 2013, se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2013.

1. Nacionalidad: Colombiana
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La sociedad tendrá como objeto principal todo lo relacionado con la rama de la tecnología en general y, en tal sentido la empresa podrá dedicarse a la compra, venta, comercialización, instalación, representación, importación, exportación, y fabricación de sistemas industriales...".
4. Capital asignado: US \$ 2.000,00
5. Representante en el Ecuador: Doctora Nelly Paulina Durango Campana, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER JUNTO CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de julio del 2013



Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGA
T. 38628
Exp. 7527482
Ext. 069